

**PATIO HERRERIANO**  
**MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL**

**PLAN DIRECTOR DEL MUSEO**

Valladolid, 8 de noviembre de 2001

## ÍNDICE

- 1. Marco Institucional**
- 2. Concepto y objetivos del Museo**
- 3. Órganos rectores y asesores**
- 4. Dirección y organización del Museo**
- 5. Sede del Museo. El Patio Herreriano**
- 6. La Colección**
- 7. Exposiciones temporales**
- 8. Investigación**
- 9. Educación**
- 10. Hoja Web y publicaciones**
- 11. Comunicación y Desarrollo**

## 1. Marco Institucional

El **Ayuntamiento de Valladolid**, con el asentimiento unánime de la Corporación Municipal, y la **Asociación Colección Arte Contemporáneo** acordaron, a través de un convenio suscrito por ambas instituciones el pasado 14 de enero de 2000, que la Asociación cedería en comodato, sin contraprestación económica alguna, durante cinco años prorrogables tácitamente, los fondos artísticos actuales y futuras adquisiciones de la Colección al **Museo de Arte Contemporáneo Español Patio Herreriano**, con sede en el claustro del Monasterio de San Benito de Valladolid, que el Ayuntamiento debía crear. El convenio establece que el Ayuntamiento promoverá la constitución de una fundación que se subrogará en dicho convenio.

La **Asociación Colección Arte Contemporáneo** es una institución privada formada por 22 empresas españolas que desde 1987 han asumido el compromiso de formar una colección de arte español contemporáneo que contribuyese a un mayor conocimiento entre los ciudadanos de estas creaciones artísticas, colaborando en el fortalecimiento del patrimonio artístico en general y en la labor de los museos españoles en particular, a través de préstamos y cesiones de las obras.

El pasado día 28 de diciembre de 2000 se constituyó la **Fundación Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español de Valladolid**, que con fecha 13 de marzo de 2001 fue inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León. El Patronato de la Fundación está formado por el Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid como Presidente, el Concejal de Cultura del Ayuntamiento como Vicepresidente y como Vocales, un representante de cada uno de los grupos políticos municipales y representantes del Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad de Castilla y León, la Diputación Provincial de Valladolid y la Universidad de Valladolid.

El Museo se crea por tanto a partir de la colaboración principalmente de dos instituciones, pública una, el Ayuntamiento de Valladolid, privada la otra, la Asociación Colección Arte Contemporáneo, a las que también se suman para apoyar la consolidación del mismo las instituciones públicas que tienen presencia en el Patronato de la Fundación. Este origen proporciona al Museo un carácter singular que permitirá la mayor racionalización y eficacia en la aplicación de los recursos necesarios para crear una infraestructura que, reforzando la actividad de las instituciones ya existentes, potencie la presencia de Valladolid y de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito artístico y contemporáneo español e internacional.

## **2. Concepto y objetivos del Museo**

El Museo de Arte Contemporáneo Español Patio Herreriano se rige por los principios de rigor científico, estético e histórico, atiende a las funciones de conservación, exhibición y difusión de su colección permanente, realiza exposiciones temporales y se constituye en centro de investigación y estudio del arte contemporáneo. Se concibe como un servicio público de carácter general que contribuirá a la formación cultural y artística de la colectividad y permitirá una mejor divulgación y conocimiento del arte contemporáneo en todas sus expresiones. Sus objetivos son ser referencia para el estudio del arte contemporáneo español, tanto por su colección como por la actividad que en él se desarrolla, y tener una fuerte vocación internacional.

El Museo, de acuerdo con el tiempo histórico en que le corresponde consolidarse y por la idiosincrasia particular del arte contemporáneo que constituye su especialización, se propone enfatizar su actuación principalmente en dos sentidos: el museo responsable de estimular en los visitantes, a través de un ámbito silencioso y austero, la disposición a mirar y conocer las obras de arte y el museo laboratorio, que también estimule y dé soporte al sentido crítico, la reflexión y la creación contemporánea.

Prioridad del Museo es asimismo contaminar toda su actuación de un sentido de utilidad o servicio público, no equiparable a éxito o número de visitantes, sino entendido de forma más compleja y relevante, consistente en satisfacer desde todas las funciones y actividades del Museo a destinatarios específicos, que permita afianzar la función social de la institución.

### 3. Órganos rectores y asesores

La **Fundación Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español** tiene como finalidad la promoción y difusión del arte contemporáneo español a través de la creación y el desarrollo del Museo. El **Patronato** es el órgano superior de gobierno de la Fundación.

El **Consejo Rector** es un órgano colegiado apoderado por el Patronato con las facultades de regir y vigilar el funcionamiento del Museo, así como el control de su actividad ordinaria. El Consejo Rector está integrado por el Presidente del Patronato como Presidente, el Presidente de la Asociación Colección Arte Contemporáneo como Vicepresidente y como Vocales cinco representantes del Ayuntamiento de Valladolid, cuatro de la Asociación y el Director del Museo.

El **Director** del Museo, propuesto por el Consejo Rector al Patronato, es el responsable de la dirección del mismo y le corresponde la propuesta de los planes de actuación del Museo y la ejecución de éstos.

El Museo dispone asimismo del **Comité Asesor**, designado por el Consejo Rector, cuyas funciones serán las de informar, estudiar y asistir al Director y al Consejo Rector. Estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco vocales y presidido por el Director del Museo.

## 4. Dirección y organización del Museo

El organigrama del Museo se configura a partir de la Dirección en cuatro áreas o departamentos:

**Departamento de Conservación y Exposiciones:** Es responsable de la colección del Museo y de las obras en depósito o préstamo, de su conservación, restauración y exhibición. Así mismo propondrá, proyectará, coordinará y producirá las exposiciones temporales del Museo.

**Departamento de Investigación y Educación:** Es responsable del Centro de Documentación y Biblioteca, atenderá a su servicio y propondrá y desarrollará proyectos, programas y actividades de investigación y educación. También coordinará las publicaciones del Museo y producirá la página Web del mismo.

**Departamento de Comunicación y Desarrollo:** Es responsable de la atención a los visitantes del Museo, difunde las actividades del mismo y su programación. Recaba información sobre los servicios del Museo, su programación y actividades y hace propuestas al respecto. Corresponde a este Departamento la relación con patrocinadores y amigos del Museo, así como la captación de recursos económicos.

**Departamento de Administración y Servicios Generales. Gerencia:** Es responsable de la gestión económica, de la administración del Museo y de sus recursos humanos, así como de la conservación del edificio y jardines y del funcionamiento de los diferentes servicios técnicos: mantenimiento, vigilancia, etc.

Cada una de estas áreas estará dirigida por un Jefe de Departamento, todos ellos y el Director del Museo integrarán el Comité de Dirección.

## 5. Sede del Museo. El Patio Herreriano

El Museo está situado en el claustro del **Monasterio de San Benito** denominado **Patio Herreriano**, obra del arquitecto **Juan de Rivero Rada** realizada en el siglo XVI. El Monasterio de San Benito, localizado en el centro histórico revitalizado de la ciudad de Valladolid, es uno de los conjuntos arquitectónicos más importantes de esta ciudad y en particular el Patio Herreriano destaca como uno de los mejores ejemplos de la arquitectura de este periodo en la península. La proximidad estilística de este claustro con el Patio de los Evangelistas del Monasterio de El Escorial, obra de Juan de Herrera, hace suponer que se le atribuyese el apelativo de Patio Herreriano.

La sede del Museo es singular y espléndida, generosa en sus dimensiones, en torno a 7.000 m<sup>2</sup>, tanto de espacios expositivos y de servicios como de solaz -claustro y jardines- y rigurosa porque cumple con coherencia arquitectónica y museográfica las funciones propias del Museo.

La intervención contemporánea es sobresaliente en dos sentidos. La restauración y adecuación al uso actual del edificio antiguo se ha realizado con criterios de neutralidad y claridad a fin de permitir la mejor contemplación del edificio y de las obras exhibidas, destacando el tratamiento de la Capilla de Fuensaldaña y la construcción de un edificio anexo que enriquece el conjunto arquitectónico, potencia la fachada original y genera un jardín de entrada al Museo de amplias dimensiones.

El Museo dispone de once salas de exposición con un total aproximado de 3.000 m<sup>2</sup>, Centro de Documentación y Biblioteca, sala de actos y seminarios, taller de restauración, almacén de obras, área de montaje, oficinas, recepción, tienda-librería y café-restaurant.

## 6. La Colección

La colección permanente del Museo está constituida inicialmente por un total de 825 obras propiedad de la **Asociación Colección Arte Contemporáneo**, cedidas en régimen de comodato a la Fundación Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español. Iniciada en 1987, ha sido realizada de acuerdo exclusivamente a criterios artísticos y museológicos definidos por el Comité Asesor y los conservadores de la misma y ha podido ser vista parcialmente a lo largo de estos años en museos y exposiciones diversas. Ahora podrá ser contemplada en su totalidad, cumpliendo de esta manera los fines para los que se creó.

La colección ofrece una visión coherente y valiosa del desarrollo histórico del **arte español desde 1918 hasta nuestros días**, con un total de 283 pinturas, 111 esculturas, 420 obras sobre papel y 11 fotografías.

En la colección destaca el **Fondo Ángel Ferrant** compuesto por 34 esculturas y 406 dibujos. Dentro de este fondo se encuentra el **Legado Ferrant** que consta de la biblioteca y el archivo documental del artista y que fue cedido a la Colección Arte Contemporáneo por sus herederos para su conservación y difusión.

La **presentación de la colección permanente** se realizará en diversos ámbitos articulados por su carácter histórico y artístico, en los que se haga evidente la calidad de las obras expuestas y la relevancia de los artistas seleccionados, acentuando la densidad y complejidad de las relaciones entre estas obras en cada ámbito y en su conjunto.

En la inauguración del Museo y durante los siguientes seis meses la colección ocupará la totalidad de las salas de exposición, con un número aproximado de 250 obras. Finalizado ese período, se procederá a una instalación estable que permita la presentación de exposiciones temporales. A estos efectos, se reducirá el número de obras de la colección permanente en exposición y se iniciará la **realización de exposiciones temporales**, si bien, a fin de permitir un mejor conocimiento de la colección, ésta tendrá un carácter rotatorio, en especial en lo que afecta a la creación a partir de 1970.

El Fondo Ángel Ferrant tendrá siempre una presencia singular y destacada en la exposición permanente: un *espacio Ferrant* de esculturas y dibujos que podrán relacionarse con la obra de otros artistas, así como una presentación temporal de dibujos y documentos de especial relevancia con un tratamiento temático e histórico definidos.

Las **funciones de conservación y restauración** de las obras de la colección permanente serán atendidas en el Museo de acuerdo a los sistemas y criterios establecidos y desarrollados desde el inicio de la colección en 1987. El Museo podrá fortalecer y potenciar estas áreas a través de su difusión que contemplaría la visita de especialistas y público más general al almacén de las obras no expuestas y al taller de restauración, además de realizar programas y proyectos de educación, investigación y comunicación sobre estos ámbitos indudablemente centrales del Museo.

La colección permanente del Museo es una colección viva y abierta, en proceso, lo que implica la necesidad de incorporar obras nuevas que permitan trazar un perfil más riguroso y completo de la historia del arte español contemporáneo y de su contexto. En este sentido, la **política de adquisiciones** del Museo mejorará la presencia de autores ya clásicos y subsanará las ausencias existentes en cada uno de los periodos, además discurrirá por otras tres vías complementarias:

- Incorporar el trabajo de jóvenes artistas, ya sea que utilicen un lenguaje artístico tradicional, ya sea que se inscriban en el ámbito de nuevos medios y comportamientos expresivos.
- Acentuar la presencia de obras sobre papel y fotografía.
- Aumentar la presencia de la escultura en el seno de la colección.

Estas líneas vienen ya marcadas por la actual estructura de la colección permanente y se afianzarán como orientaciones más coherentes para su desarrollo y enriquecimiento. La escultura, que en la colección tiene una presencia de considerable relevancia, será particularmente cuidada, considerando además que el Museo está en una ciudad de gran tradición escultórica.

La Fundación Patio Herreriano de Arte Contemporáneo Español y la Asociación Colección Arte Contemporáneo desarrollarán activamente esta política de adquisiciones con el fin de que el Museo cumpla satisfactoriamente las funciones para las que se ha creado.

## 7. Exposiciones temporales

Las exposiciones temporales constituyen también una actividad prioritaria del Museo, ocuparán aproximadamente el **30% del espacio de exhibición** y cada una de ellas tendrá una duración aproximada de dos meses y medio. El Museo armonizará la naturaleza de sus espacios con la condición de las exposiciones en torno a **tres modalidades** fundamentales: escultura de gran formato e instalaciones en la Capilla de Fuensaldaña; obra sobre papel, fotografía y documentación en la sala del ala sur, planta baja; exposiciones centrales en las salas que se determinen en cada caso.

Las exposiciones temporales serán producidas por el Museo, ya por sí solo o en colaboración, o procederán de otros centros, lo que permitirá consolidar las relaciones institucionales que la Colección Arte Contemporáneo ya ha establecido. El Museo manifiesta una decidida vocación de estar presente en los **circuitos nacionales e internacionales** de arte contemporáneo.

En su **política de exposiciones temporales**, el Museo se regirá por los siguientes criterios:

- Desarrollar las líneas históricas y estéticas propias de la colección.
- Contextualizar el arte español contemporáneo en las coordenadas internacionales.
- Mostrar de forma rigurosa las nuevas propuestas artísticas.
- Prestar una atención especial a la escultura, en su acepción tradicional o en la expandida, y al dibujo como medio de expresión autónomo.

Las exposiciones temporales no sólo permitirán el conocimiento de las obras mostradas sino que serán también objeto de estudio e interpretación. Los catálogos de las mismas jugarán un papel importante en esta concepción y constituirán muchas veces el documento necesario para la mejor comprensión de las obras y los proyectos exhibidos.

## 8. Investigación

La investigación es uno de los ejes centrales de la actividad del Museo. A este fin se crea un **Centro de Documentación y Biblioteca** que reunirá documentación especializada sobre arte contemporáneo español y será el **soporte de los proyectos de investigación**. Sin pretender sustituir a otras instituciones, el Museo se convierte en centro específico de estudios de arte contemporáneo, apoya la investigación sobre sus fondos y la proyecta sobre un ámbito más amplio. El museo promoverá la **colaboración con otros centros de investigación** para impulsar proyectos comunes.

La Colección Arte Contemporáneo cede su biblioteca básica de arte español contemporáneo consistente aproximadamente en unos **3.500 volúmenes**. Cede además un conjunto documental de notable importancia, el **Archivo Ferrant**, que consta de cerca de 3.500 documentos, en gran parte inéditos, manuscritos, correspondencia, fotografías, material pedagógico, debidamente catalogado e informatizado, que contribuirá a la riqueza y singularidad del Centro. A partir de este núcleo se tenderá a reunir en un plazo razonable en torno a **20.000 volúmenes**, catalogados e informatizados, aumentando los actuales fondos documentales, bibliográficos y hemerográficos e iniciando el área de contenidos audiovisuales. Asimismo se trabajará activamente en la incorporación de **otros archivos documentales** de artista, galeristas o críticos de arte.

El Centro de Documentación ofrecerá sus servicios a la comunidad investigadora, estudiantes, creadores y cualquier usuario interesado en arte contemporáneo, sin olvidar las necesidades derivadas de la propia gestión del museo. El Centro, podrá dar cabida a **52 puestos de lectura** individuales, que se distribuyen en una amplia zona de lectura general para libros y revistas, otra zona para la consulta de fondos de acceso restringido y un área específica para **material audiovisual**. Asimismo se dará acceso a los fondos del Centro a través de la **página web** del museo y se establecerán enlaces con otras bibliotecas y centros documentales.

El Departamento propondrá y coordinará los proyectos de investigación del museo, acordes con las líneas de acción general del mismo que afectan a la colección y a las exposiciones temporales: revisión y estudio del arte español, de la escultura, del dibujo y de los nuevos lenguajes. En este sentido la Colección Arte Contemporáneo inició en 1996 la realización del catálogo razonado de escultura y dibujo de **Ángel Ferrant** que se proseguirá en el museo. También se atenderá la **investigación aplicada** en restauración, museología o pedagogía del arte. El Museo creará un **plan de becas y ayudas** a la investigación del arte contemporáneo y los resultados de estas investigaciones serán difundidos del modo más amplio posible. Asimismo se impulsarán actividades como seminarios, publicaciones, exposiciones o encuentros que contribuyan al desarrollo de los fines de investigación y difusión promovidos por el museo.

## 9. Educación

La educación en el museo tiene como objetivo **promover la comprensión del arte contemporáneo** a través del conocimiento de la colección permanente y las exposiciones temporales. Para ello el departamento desarrollará un programa de actividades y materiales didácticos y formativos dirigidos a los diversos segmentos de usuarios. Esta labor estará orientada no sólo a la transmisión de conocimientos histórico-artísticos, sino también de valores y actitudes para la apreciación estética y crítica que favorezcan la aproximación positiva al arte contemporáneo.

Se considera preciso proporcionar una buena formación a todas aquellas personas encargadas de transmitir estos conocimientos y actitudes. Por ello se insistirá en dos direcciones. En primer lugar **atender la formación del personal del museo**, en particular el que mantiene el mayor contacto con el público. Por otro lado el museo considera fundamental la relación con la **comunidad educativa** para abrir diversos cauces de colaboración promoviendo fórmulas de intercambio y reciprocidad entre la misma y el museo. En concreto el museo ofrecerá sus contenidos, instalaciones y profesionales para elaborar y desarrollar conjuntamente con los responsables de los diversos segmentos educativos las acciones derivadas de la programación pedagógica.

La actuación educativa del museo hacia el alumnado se pretende hacer efectiva a través de una **presencia directa en su programación curricular**, para lo cual es preciso la complicidad y colaboración de las estructuras académicas y del profesorado. Para ello se diseñarán una serie de acciones destinadas a configurar proyectos de formación y participación para el mayor número de representantes de la comunidad educativa. Asimismo se trabajará activamente con especialistas universitarios, responsables, profesores y estudiantes, que puedan colaborar en el desarrollo de propuestas renovadoras, incidiendo en la investigación de nuevas vías pedagógicas más que en la aplicación mimética de fórmulas convencionales.

Este departamento desarrollará asimismo las **acciones y los recursos didácticos** necesarios para atender al **público general** a través de visitas guiadas, seminarios, talleres y actividades de todo tipo, encaminadas al mejor conocimiento de las obras expuestas.

## 10. Hoja Web y publicaciones

La hoja web del museo debe convertirse en el vehículo de comunicación que ponga en contacto al museo con todos aquellos interesados en conocerlo y usuarios en general, desarrollando al máximo sus posibilidades interactivas. Este servicio se concibe como una **herramienta de difusión, consulta y aprendizaje**. Será accesible a un público general y tendrá un carácter dinámico, guiado por una actualización periódica.

La hoja contendrá información muy variada, que atenderá diferentes niveles de exigencia. En primer lugar proporcionará la **información general** necesaria para conocer el museo, detallará la oferta de **servicios** que el museo propone y tendrá un seguimiento actualizado de todas las **actividades** que constituirán su agenda, principalmente aquéllas que tienen una duración concreta como las exposiciones temporales, las conferencias, los talleres o las visitas. Además ofrecerá información personalizada a los usuarios a través del correo electrónico, dispondrá de una **tienda virtual** y de una **sala de prensa** que dé servicio a los medios de comunicación. La hoja estará disponible en **castellano y en inglés**.

Por otro lado, la página web facilitará información sobre la colección permanente, tanto de las obras expuestas como las almacenadas. Junto con las nociones básicas sobre el significado y contenido del museo, especialmente centrado en la presentación de la colección, se ofrecerá un amplio conjunto de datos para consulta de usuarios interesados, de modo que exista un **catálogo actualizado de la colección** disponible para los diferentes especialistas. Otro contenido básico de la hoja web es su conexión con el **Centro de Documentación** que tratará de hacer accesibles buena parte de sus servicios a través de este medio, incluyendo la consulta del **Archivo Ferrant** y de sus fondos bibliográficos.

Este departamento coordinará de forma transversal las **publicaciones** y materiales del museo, entre ellas catálogos razonados, guías, folletos, materiales didácticos y revista, actuando como editor con el fin de dar unidad y coherencia al diseño y los contenidos.

## 11. Comunicación y Desarrollo

La comunicación del museo tiene como objetivo potenciar las relaciones entre el museo y la sociedad, considerando que el público es el destinatario último de las funciones desempeñadas por éste. Para lograr una efectiva **proyección social y cultural**, el museo asume la necesidad de que los ciudadanos conozcan y se beneficien de estas tareas, la conservación y presentación de las obras, las posibilidades ofrecidas para su estudio o el disfrute del edificio, entre otras, así como la oportunidad de beneficiarse de los servicios que genere. Es por ello que el museo entiende la comunicación en un sentido amplio, no ceñido a la mera dimensión informativa, sino que se plantea como una actividad que se pone en marcha para conocer a la sociedad y al público al que se dirige y elaborar acciones y estrategias para satisfacer las necesidades y expectativas del mismo. Una percepción positiva del museo en todos sus desarrollos y una comprensión de su utilidad pública serían por tanto objetivos a los que este Museo dedicará sus esfuerzos.

El departamento adoptará una serie de medidas y acciones destinadas a la **acogida y atención al público**, tanto en el espacio físico del museo como en su página web. El análisis y estudio de los perfiles, comportamientos, expectativas y nivel de satisfacción del público se convierte en una herramienta fundamental que habrá de ser desarrollada de cara a establecer estrategias selectivas de aproximación y comunicación con los diferentes segmentos del mismo. Esta información será asimismo de gran utilidad para apoyar otra de las funciones básicas de este departamento encaminada a la captación de nuevos públicos y a estimular la repetición de visitantes. Junto a la **transmisión directa de los valores del museo** hacia el público, se diseñarán y desarrollarán las relaciones con los **medios de comunicación**, como intermediarios privilegiados y con gran capacidad de información y convocatoria, así como las **relaciones públicas, el protocolo y la imagen** global del museo.

Este departamento deberá atender también las actuaciones o servicios del museo **encaminados a conseguir recursos**, salvaguardando la eficacia y calidad del mismo como servicio público cultural y gestionando su potencial económico a través de las relaciones de intercambio y servicios con los usuarios y clientes del museo.

FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ESPAÑOL DE VALLADOLID



